



Año 1971.

Nº 1.

Con la Presidencia de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del día seis de enero de mil noventa y siete y uno, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Pablo Sanz, cargo vacante que desempeña, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primer curso extraordinario, y habiéndolo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, prorogándose, en segunda, el próximo viernes, día ocho de los corrientes a las horas que se acordó en la convocatoria.

El Alcalde vacante.

*Pablo Sanz*

El Secretario int.

*Ramón*

Nº 2.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de enero de 1971.

Con la Presidencia de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y veinte minutos del día ocho de enero de mil noventa y siete y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde vacante, D. Pablo Sanz y a falta de la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores venientes de Alcalde, D. Thom Válor Miralles, D. Jaime Serra, Secretario, D. Francisco López Moya, D. Miguel Ángel González, D. José Manuel Oliver, D. Agustín, el Interventor de Fondos, D. Agustín, Colbello Ferrer, D. José, D. José, el interventor secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora tres y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, en las propias condiciones que figuran en su respectivo, se acuerda autorizar a D. Enrique José Torres, para la apertura de una ganja, bajo suera, en el casco urbano, mismo, nº 1, para instalar en ella una actividad artesanal.

L.

de acuerdo autorizar a D. Enrique José Torres, para instalar en ella una actividad artesanal, en el casco urbano, mismo, nº 1.